



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000812-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a resolver con urgencia las complicaciones de las reclamaciones en materia de salud de personas vulnerables, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Desde que se declaró el confinamiento en marzo de 2020 por la pandemia Covid19 la administración autonómica suspendió durante meses consultas médicas programadas de atención primaria, las consultas programadas de medicina externa así como muchas pruebas diagnósticas y operaciones quirúrgicas. En muchos casos, la suspensión de estas actividades sanitarias ha supuesto graves perjuicios para las personas que necesitaban ser tratadas de sus dolencias o patologías.



En tales circunstancias y a la vista de que seguimos inmersos en tiempos muy difíciles, en los que el virus nos sigue azotando con fuerza, se siguen dando situaciones donde muchas personas vulnerables quedan desprotegidas por el sistema sanitario con consecuencias graves tanto para su salud como para sus proyectos de vida a corto, medio e incluso a largo plazo.

Muchas son las personas que tienen que recurrir, en extremo, a los medios de comunicación para denunciar casos que a todos nos indignan, pero sobre todo nos entristecen y en ocasiones sobrecogen. Se recurre a medios de comunicación con casos sangrantes ante la falta de acción de las administraciones competentes y muchas veces, porque no ven otra salida ante la falta de acierto en las decisiones de los responsables en las materias.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder, con la máxima premura, a articular un procedimiento de urgencia por el cual personas con una especial vulnerabilidad o complicación en la casuística de sus patologías, sea por la causa que sea, tengan acceso a un sistema sencillo y rápido de reclamación y resolución del conflicto o problema que padezcan en el ámbito de la salud".**

Valladolid, 26 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,  
Nuria Rubio García,  
Diego Moreno Castrillo,  
María Rodríguez Díaz,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez y  
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández